

DRA. JACQUELINE PESCHARD MARISCAL
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité
Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción
P r e s e n t e.-

Puebla Pué. a 1 de Mayo de 2017

Con fundamento en los artículos 10 fracción I, 22 fracción II, 29 segundo párrafo y 33 primero y segundo párrafo y 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; conforme a las bases de la convocatoria para la selección del Secretario Técnico y de acuerdo a la extensión del plazo hasta el 2 de mayo, ocurro a registrarme oficialmente ante usted, como aspirante al puesto de "SECRETARIO TÉCNICO" del sistema nacional anticorrupción.

Al efecto declaro, que soy ciudadano Mexicano, en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles y reúno los requisitos del artículo 34 de la ley de la materia y mis antecedentes profesionales, están basados, en Haber sido Subprocurador Fiscal Regional por el término de 10 años, Administrador Tributario por el término de 6 años y Magistrado del Entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por el término de 12 años, en tres Regiones distintas del País, lo que me dio la experiencia que me llevó a manejar bases de datos, a levantar actas administrativas de responsabilidades y resolver diversos asuntos de la misma materia; experiencias verificables de acuerdo a la ley.

Estoy convencido que por primera vez en México se aprueba una legislación muy completa y adecuada a los sistemas de otras naciones; además con la representación ciudadana, la plataforma digital nacional que integrará la base de datos que contenga toda la información relativa al historial de los servidores públicos; la que aunada a los códigos de ética, la prevención la disuasión y la transparencia, harán exitoso gradualmente el sistema.



Por otra parte hago de su conocimiento que tengo cuatro libros editados por Librería Porrúa: "La Evasión Fiscal", "El Señor Magistrado", "Temas de Justicia" y "El nuevo Sistema Anticorrupción"; este último libro me ha hecho abreviar en toda la legislación que se relaciona con él y conocerla al detalle; independientemente de conocer el sistema en otros países..

Presento esta solicitud en los términos y dentro de los plazos que señala el artículo cuarto transitorio, último párrafo del decreto que aprobó el Poder Legislativo, publicado en Diario Oficial de 18 de Julio de 2016 y de acuerdo a los plazos que se dieron en la convocatoria de 10 de marzo de 2017 y la extensión del mismo.

Al efecto, por separado y **Bajo Protesta de decir Verdad**, hago las manifestaciones a que se refiere la convocatoria.

A T E N T A M E N T E


Dr. José Tapia Tovar